

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI0014/13

BASES

1 puesto de Profesional Técnico/a 2 Cat. 13 Esc. A
Para la Gerencia de Agua Potable

CONCURSO INTERNO
POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

JUNIO 2013

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO **Gerencia de Gestión del Capital Humano** **Sección Selección y Desarrollo**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al Contenido del **Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N° 1985/11 de fecha 27/12/11**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desarrollar interinamente las funciones de **PROFESIONAL TÉCNICO 2 Cat. 13, Escalafón PROFESIONAL “A”** para la **Gerencia de Agua Potable en Montevideo**.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Quien desempeña la función es responsable por desarrollar estudios técnicos vinculados a su especialidad y brindar asesoramiento en proyectos/programas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados para el área.

OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Colaborar en la revisión y elaboración de normas y manuales técnicos y verificar su cumplimiento.

Realizar y participar en actividades de investigación y desarrollo en la temática de su especialidad.

Elaborar los recaudos para la contratación de los proyectos, participando en las comisiones adjudicadoras de servicios.

Asesorar y orientar técnicamente a otras áreas del Organismo a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos para la División.

Participar en comisiones y mantener vínculos con instituciones y entidades nacionales e internacionales de competencia en el tema.

Participar en la elaboración y ejecución de convenios interinstitucionales de forma técnica y cooperación.

Elaborar los proyectos y estudios de los distintos componentes y procesos del sistema de acuerdo a las especificaciones establecidas, considerando una adecuada utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ambiental.

Organizar y analizar la información requerida para las actividades propias de proyectos de agua potable y saneamiento, implicado esto eventualmente, la concurrencia al interior del país.

Elaborar informes de carácter técnico, relativos a los proyectos y actividades de su cargo, asistiendo al Superior competente.

Ejercer supervisión funcional sobre el personal correspondiente.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.
- Carnet de Salud vigente.

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO **Gerencia de Gestión del Capital Humano** **Sección Selección y Desarrollo**

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

Título universitario de: Ingeniero Civil opción Hidráulico - Sanitario, Hidráulico - Ambiental de la UDELAR, o equivalente de universidades privadas habilitadas por el MEC.

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

EXPERIENCIA EXCLUYENTE

3 años de experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.

EXPERIENCIA NO EXCLUYENTE

Ejercicio profesional vinculado a la posición en el ámbito público o privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir **del 13 y** hasta **el día 28 de Junio** de 2013 inclusive.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Título de Ingeniero/a.-
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Carnet de Salud vigente.-

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- El plazo de recepción está comprendido entre el 20 de Junio y el 05 de Julio del 2013 inclusive.- (*)
- En Montevideo: en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 41, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Oposición y Méritos.-

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

TITULARES: Ing. Margarita Pintos

Ing. Alejandro Iriburo

Ing. Martín Barreiro

SUPLENTE: Ing. Alejandro Capeluto

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1 FACTOR: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en el Dpto. de Recursos Humanos (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a).

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

La evaluación de los diferentes ítems, tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- a. Escolaridad..... 2 puntos
- b. Otros títulos o postgrados complementarios en carreras afines..... 2 puntos
- c. Cursos, Congresos, Simposios, Talleres, etc., relacionados..... 2 puntos
- d. Idiomas y cursos de informática..... 1.5 puntos
- e. Trayectoria (experiencia) laboral específica..... 8 puntos
- f. Trayectoria (experiencia) laboral no específica relacionada (docente). 0.5 punto
- g. Antecedentes funcionales..... 2 puntos

TOTAL 18 PUNTOS

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

2 FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

Se considerará la Antigüedad desarrollando tareas como funcionario de O.S.E., de acuerdo al siguiente criterio:

De 0 a 2 años	1 Ptos.
De 2 a 5 años	2 Ptos.
De 5 a 8 años	3 Ptos.
De 8 años o más	4 Ptos.

De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-

3 FACTOR: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Los/las aspirantes deberán realizar una prueba oral de oposición, instancia en la cual el Tribunal evaluará las habilidades y competencias técnicas del/la postulante para el cargo al que aspira.-

4 FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MÁXIMO: 8 puntos

Los/las aspirantes que hayan superado la Formación y Trayectoria Laboral y Antecedentes serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo (mínimo de aprobación 25 puntos).-

OBSERVACIONES:

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-